



**AYUNTAMIENTO
DE
BURGOHONDO (Ávila)**

DOÑA MARIA DE LAS NIEVES SORIANO MARTIN, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOHONDO, DE LA PROVINCIA DE ÁVILA, DEL QUE ES ALCALDE-PRESIDENTE DON FRANCISCO FERNÁNDEZ GARCÍA:

CERTIFICA: Que en relación con el expediente n ° 540/2023, este Ayuntamiento valora positivamente el proyecto para la ejecución de una “ NAVE ALMACÉN AGROPECUARIA” en la Parcela 208 del Polígono 21, con Referencia Catastral 05041A021002080000QY, situada en Suelo Rústico de Protección Natural-SRPN1, en el Paraje “EL ESCOBAR” en el término municipal de Burgo de Osma (Ávila), según los planos de Ordenación de las Normas Urbanísticas Municipales, en vigor desde el 14 de febrero de 2007, cuyo promotor es DON JUAN ANTONIO MUÑOZ LÓPEZ, considerando que tiene un interés público y social general para el municipio de Burgo de Osma (Ávila), entendiéndose a su vez, que antes de conceder la licencia de obra mayor por parte de esta Corporación Municipal, se necesitará el correspondiente informe favorable del Servicio Territorial de Fomento y el Informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León de Ávila.

Y, para que así conste a los efectos legales oportunos, en el expediente de su razón, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Burgo de Osma (Ávila), a diecisiete de mayo de dos mil veinticuatro.

